

Santiago, 8 de abril de 2024

## Ref.: Comunica Junta Ordinaria de Accionistas

Estimado señor Accionista:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, cumpla con informar a usted que en sesión ordinaria de Directorio de Clínica Las Condes S.A., celebrada con fecha 26 de marzo de 2024, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2024, a las 16:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en Estoril N° 450, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago (en adelante, la "Junta"), con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a. Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
- b. Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
- c. Conocer sobre la distribución de utilidades por el ejercicio comercial 2023.
- d. Elección de los miembros del Directorio para el período 2024-2027.
- e. Información de actividades del Comité de Directores durante el año 2023.
- f. Informar de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2023.
- g. Fijación de remuneraciones del Directorio, del Comité de Directores y la determinación del presupuesto de este último para el año 2024.
- h. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024.
- i. Designación del diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley.
- j. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- k. Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas.
- l. Otorgar los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del día 20 de abril de 2024. La calificación de poderes, si procediere, se iniciará con una antelación de tres días anteriores a la fecha de celebración de la Junta.

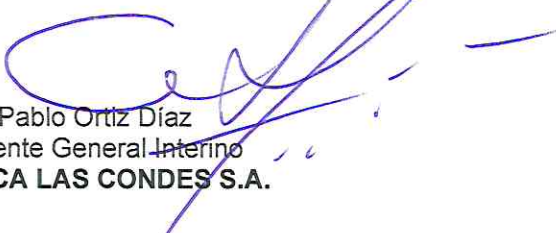
De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, en la mencionada sesión ordinaria, el directorio de la Sociedad acordó autorizar el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en las Juntas. Más información respecto a las Juntas y de cómo participar de forma remota, estará disponible y se comunicará oportunamente en el link indicado hacia el final de esta carta.

### Información fundante

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59, 75 y 76 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, toda la información y documentos que fundamentan las diversas opciones que se someterán a voto, pueden ser revisados en la página web de la Sociedad: <https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/Informacion-Inversionistas>

Asimismo, en la página web de la Sociedad se encuentra disponible un formato de poder para el accionista que decida asistir mediante apoderado a la Junta, en el que deberá llenar de su puño y letra la fecha, lugar de otorgamiento y el nombre y apellidos del mandatario designado. Usted podrá dejar sin efecto tal poder en caso de asistir personalmente a la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Pablo Ortiz Díaz  
Gerente General Interino  
CLÍNICA LAS CONDES S.A.